

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G398 - Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales  
Básica. Curso 1

Grado en Relaciones Laborales  
Básica. Curso 1

Curso Académico 2021-2022

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

|                       |  |                  |                   |                                    |
|-----------------------|--|------------------|-------------------|------------------------------------|
| Título/s              | Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales |                  | Tipología y Curso | Básica. Curso 1<br>Básica. Curso 1 |
| Centro                | Facultad de Derecho  |                  |                   |                                    |
| Módulo / materia      | MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS<br>MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA            |                  |                   |                                    |
| Código y denominación | G398 - Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional              |                  |                   |                                    |
| Créditos ECTS         | 6  | Cuatrimestre     | Cuatrimestral (2) |                                    |
| Web                   |  |                  |                   |                                    |
| Idioma de impartición | Español  | English friendly | No                | Forma de impartición<br>Presencial |

|                      |  |
|----------------------|--|
| Departamento         | DPTO. DERECHO PUBLICO  |
| Profesor responsable | PEDRO JOSE HERNANDO GARCIA   |
| E-mail               | pedro.hernando@unican.es   |
| Número despacho      | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2.<br>DESPACHO - ASOCIADOS (pendiente asignación D-07) (D251) |
| Otros profesores     |  |

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

|  |
|--|
|  |
|--|

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

| Competencias Genéricas   |
|--|
| Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.   |
| Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.   |
| Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.  |
| Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo. |
| Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.  |
| Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.  |
| Competencias Específicas   |
| Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.   |
| Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.  |
| Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.   |
| Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.   |
| Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales.  |
| Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.  |

#### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Conocimiento y comprensión de la organización y funcionamiento del Estado español conforme a las previsiones de la Constitución Española de 1978.
2. Comprensión de la importancia del reconocimiento y regulación de los derechos fundamentales, como elemento normativo básico de las relaciones sociales en el estado social y democrático de derecho,
3. Capacidad para resolver problemas prácticos de carácter básico en materia de fuentes del derecho, derechos y organización constitucional.
4. Conocimiento a nivel básico de los derechos con una relación directa con el ámbito laboral y socioeconómico.

#### 4. OBJETIVOS

Que el alumno alcance un conocimiento básico de la organización del estado, sistema de fuentes y derechos fundamentales conforme a la Constitución Española de 1978.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

| ACTIVIDADES                                   | HORAS DE LA ASIGNATURA |
|---|------------------------|
| <b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>               |                        |
| HORAS DE CLASE (A)                            |                        |
| - Teoría (TE)                                 | 39                     |
| - Prácticas en Aula (PA)                      | 21                     |
| - Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)  |                        |
| - Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO) |                        |
| - Prácticas Clínicas (CL)                     |                        |
| Subtotal horas de clase                       | 60                     |
| <b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>         |                        |
| - Tutorías (TU)                               | 10                     |
| - Evaluación (EV)                             | 5                      |
| Subtotal actividades de seguimiento           | 15                     |
| <b>Total actividades presenciales (A+B)</b>   | <b>75</b>              |
| <b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>            |                        |
| Trabajo en grupo (TG)                         | 25                     |
| Trabajo autónomo (TA)                         | 50                     |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP)              |                        |
| Evaluación No Presencial (EV-NP)              |                        |
| <b>Total actividades no presenciales</b>      | <b>75</b>              |
| <b>HORAS TOTALES</b>                          | <b>150</b>             |

| 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE                       |  |              |              |             |             |             |              |             |              |              |             |             |         |
|---|--|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|---------|
| CONTENIDOS                                    |  | TE           | PA           | PLE         | PLO         | CL          | TU           | EV          | TG           | TA           | TU-<br>NP   | EV-<br>NP   | Semana  |
| 1   | <p>INTRODUCCIÓN AL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL</p> <p>Tema 1.- Elaboración, estructura, contenido y características de la Constitución Española de 1978.</p> <p>Tema 2.- El sistema constitucional de fuentes del derecho. 2.1 La Constitución como norma jurídica. 2.2 La Ley y el procedimiento legislativo. 2.3 La Ley Orgánica. 2.4 Las normas con rango de ley: el Decreto-Ley y el Decreto Legislativo. 2.5 El reglamento.</p>  | 10,00        | 5,00         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 2,00         | 1,25        | 6,25         | 12,50        | 0,00        | 0,00        | 1 a 4   |
| 2   | <p>LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL PODER</p> <p>Tema 3.- La Jefatura del Estado. La Monarquía parlamentaria</p> <p>Tema 4.- Las Cortes Generales: El Congreso de los Diputados y el Senado.</p> <p>Tema 5.- El Gobierno y la Administración</p> <p>Tema 6.- El Poder Judicial</p> <p>Tema 7.- El Tribunal Constitucional y otros órganos de relevancia constitucional: 7.1 El Tribunal Constitucional. 7.2 El Defensor del Pueblo. 7.3 El Tribunal de Cuentas. 7.4 El Consejo Económico y Social.</p> <p>Tema 8.- La Organización Territorial del Poder: las Comunidades Autónomas. 8.1 El proceso autonómico. 8.2 La distribución territorial del poder 8.3 La Comunidad Autónoma de Cantabria</p>  | 10,00        | 6,00         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 2,00         | 1,25        | 6,25         | 12,50        | 0,00        | 0,00        | 5 a 9   |
| 3   | <p>LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978</p> <p>Tema 9.- La regulación constitucional de los derechos fundamentales. 9.1 Titularidad, estructura y eficacia. 9.2 El régimen de garantías de los derechos fundamentales. 9.3 Los deberes constitucionales.</p> <p>Tema 10.- Los derechos fundamentales en particular (I): El principio de Igualdad. El derecho a la vida y a la integridad física y moral.</p> <p>Tema 11.- Los derechos fundamentales en particular (II): La libertad ideológica y religiosa. La objeción de conciencia. Las libertades de expresión e información.</p> <p>Tema 12.- Los derechos fundamentales en particular (III): El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. El derecho fundamental a la libertad y a la seguridad personal.</p> <p>Tema 13.- El derecho de reunión y manifestación. El derecho de asociación. Los derechos de participación.</p> <p>Tema 14.- La Libertad sindical. Los principios rectores de la política social y económica.</p> | 19,00        | 10,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 6,00         | 2,50        | 12,50        | 25,00        | 0,00        | 0,00        | 10 a 18 |
| <b>TOTAL DE HORAS</b>                         |  | <b>39,00</b> | <b>21,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>10,00</b> | <b>5,00</b> | <b>25,00</b> | <b>50,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> |         |
| Esta organización tiene carácter orientativo. |  |              |              |             |             |             |              |             |              |              |             |             |         |

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

|       |  |
|-------|--|
| TE    | Horas de teoría                                |
| PA    | Horas de prácticas en aula                     |
| PLE   | Horas de prácticas de laboratorio experimental |
| PLO   | Horas de prácticas de laboratorio en ordenador |
| CL    | Horas de prácticas clínicas                    |
| TU    | Horas de tutoría                               |
| EV    | Horas de evaluación                            |
| TG    | Horas de trabajo en grupo                      |
| TA    | Horas de trabajo autónomo                      |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales                       |
| EV-NP | Evaluación No Presencial                       |

## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción  | Tipología   | Eval. Final | Recuper. | %             |
|--|---|-------------|----------|---------------|
| Primer Prueba de Evaluación  | Examen escrito  | No          | Sí       | 30,00         |
| Calif. mínima  | 5,00  |             |          |               |
| Duración   |   |             |          |               |
| Fecha realización  | 9 semana  |             |          |               |
| Condiciones recuperación   | En la misma fecha que la evaluación final   |             |          |               |
| Observaciones  | Se realizará un examen parcial de carácter liberatorio que versará sobre los temas incluidos en los dos primeros bloques del programa. Los alumnos que no superen la prueba podrán volver a realizar el examen de dichos contenidos en la misma fecha que la segunda prueba de evaluación.  |             |          |               |
| Evaluación continua  | Otros   | Sí          | No       | 40,00         |
| Calif. mínima  | 0,00  |             |          |               |
| Duración   |   |             |          |               |
| Fecha realización  | A lo largo de todo el periodo   |             |          |               |
| Condiciones recuperación   |   |             |          |               |
| Observaciones  | Se plantearán supuestos prácticos sobre la materia explicada, que deberán ser resueltos y expuestos en clase por los alumnos, que se apoyarán para su explicación en medios audiovisuales y nuevas tecnologías. Las pruebas prácticas serán tutorizadas y podrán ser realizadas de manera presencial o virtual. Asimismo se incluirá un trabajo sobre varios temas de actualidad que deberán ser realizados y presentados con el apoyo de herramientas virtuales. |             |          |               |
| Segunda Prueba de Evaluación   | Examen escrito  | Sí          | Sí       | 30,00         |
| Calif. mínima  | 0,00  |             |          |               |
| Duración   |   |             |          |               |
| Fecha realización  | En la fijada para el examen final   |             |          |               |
| Condiciones recuperación   | En la convocatoria extraordinaria de julio  |             |          |               |
| Observaciones  | Se realizará un examen final que versará sobre los temas incluidos en el tercer bloque del programa.  |             |          |               |
| <b>TOTAL</b>   |   |             |          | <b>100,00</b> |
| <b>Observaciones</b>   |   |             |          |               |
| <p>El sistema de evaluación pretende fomentar la fijación de los conocimientos de los alumnos, su participación y una evaluación flexible y continuada.</p> <p>Para ello se establece una primera prueba de evaluación escrita, que abarcará los dos primeros bloques temáticos de la asignatura, y una prueba final que incluye el tercer bloque dedicado a los derechos fundamentales. La evaluación se complementa con pruebas prácticas semanales aplicadas a los contenidos docentes en las que se potenciara la exposición oral y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>En caso de tener que compartir la docencia presencial y virtual, la evaluación teórica y práctica se realizarán adaptada a las herramientas virtuales disponibles valorando los conocimientos de la materia más prácticos y vinculados a la realidad democrática y social en la que se desarrolle la docencia.</p> |   |             |          |               |
| <b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>   |   |             |          |               |
| Los alumnos realizarán un examen final en junio de toda la materia y podrán realizar voluntariamente un trabajo sobre alguno de los contenidos del temario, que complementará su evaluación final.   |   |             |          |               |

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

BALAGUER CALLEJON, Francisco (coord.): Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos, 12ª ed., 2017.  
 Díez-Picazo Giménez, Luis-María: El Sistema español de Derechos Fundamentales, 4ª ed., Cívitas. 2013.  
 Bilbao Ubillos, Juan María: Lecciones de Derecho Constitucional I, Lex Nova, 3ª ed. 2014  
 Jiménez Campo, Javier: Derechos fundamentales: concepto y garantías, Trotta, 1999.  
 López Guerra, L. Derecho Constitucional Vol. I y II, Tirant Lo Blanch, 10 ed.ª, 2016  
 Pérez Rojo, Javier: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, 15ª ed., 2016.  
 Torres del Moral, Antonio: Principios de Derecho Constitucional español, Tomo I; 6ª ed., Universidad Complutense, Madrid, 2010.  
 Aparicio Pérez, Miguel A., Manual de Derecho Constitucional, Atelier Libros, 2012

### Complementaria

#### RECURSOS GRATUITOS DE INTERNET.

- Web de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. [www.aelpa.org](http://www.aelpa.org)
- Buscador de legislación: [www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)
- Códigos Legislativos del BOE: [www.boe.es/legislacion/codigos](http://www.boe.es/legislacion/codigos)
- Jurisprudencia Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- Bases de dato y Legislación: [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es) (accesible desde la UC)

## 9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
|-----------------------|--------|--------|------|---------|

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones